

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2016/0001031

**Solicitud de registro de patente de invención denominada “UN
DISPOSITIVO MÓVIL, MEDIO DE ALMACENAMIENTO Y
MÉTODO PARA DETERMINAR LA PROXIMIDAD A UN LUGAR”**

Solicitante: MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio No. **10860** que fue notificado por fijación en lista el 30 de septiembre de 2016.

1. Respecto al Título de la solicitud

En el numeral 1 del oficio No. **10860**, se presentan las siguientes observaciones sobre el título de la solicitud:

“El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque el pliego se enfoca a reclamar un dispositivo móvil y un(os) medio(s) de almacenamiento, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria”

Para subsanar esta objeción es deseo del solicitante cambiar el título de la solicitud a:

**“UN DISPOSITIVO MÓVIL, MEDIO DE ALMACENAMIENTO Y MÉTODO PARA
DETERMINACIÓN DE LA PROXIMIDAD A UN LUGAR”**

Quedando el título de la siguiente forma:

**“UN DISPOSITIVO MÓVIL, MEDIO DE ALMACENAMIENTO Y MÉTODO PARA
DETERMINAR LA PROXIMIDAD A UN LUGAR”**

2. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 2 del oficio No. **10860**, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- *“La siguiente expresión: ‘una presentación’ (reiv. 1) es de carácter general y sugiere de forma imprecisa que la protección se extiende a posible variaciones o modificaciones”*
- *“Las reivindicaciones 5 a 14 reclaman un medio de almacenamiento por medio de etapas de procesamiento de datos, omitiendo las características estructurales de éste y generando una combinación de categorías de reivindicaciones tanto de producto como de proceso. Se sugiere reescribirlas para sumar las características estructurales del medio o los medios de almacenamiento”*
- *“La frase: ‘permite a un usuario ingresar a una ubicación deseada en el lugar y en donde la presentación también incluye una visualización e instrucciones que guían al usuario desde la ubicación a la ubicación deseada’ (reiv. 2) sugiere una ventaja técnica lo cual no define el objeto que se reclama. Se sugiere incluir las características técnicas esenciales”*

Con el fin de superar las objeciones presentadas con respecto a la claridad y concisión de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 16 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

A continuación se explicará cómo este nuevo capítulo reivindicatorio busca superar cada una de las objeciones de claridad expuestas previamente:

- Con respecto a la expresión “una presentación” de la reivindicación 1, se indica que fue reemplazada por el término “un visualizador”, el cual es más específico, con el objetivo de subsanar la objeción presentada. Nótese que el término objetado corresponde a la traducción de la expresión original “display” de la solicitud internacional donde la traducción “un visualizador” es más idónea para expresar la materia que se desea reclamar.

También nótese que la palabra “visualizador” es una traducción correcta de “Display” y bien definida de acuerdo a la siguiente referencia que representa el conocimiento en el estado de la técnica.

“Se llama visualizador, display en inglés, a un dispositivo de ciertos aparatos electrónicos que permite mostrar información al usuario de manera visual. Un visualizador de una señal de vídeo se lo llama más comúnmente pantalla; los dos ejemplos más comunes son el televisor y el Monitor de computadora. Un visualizador es un tipo de dispositivo de salida”¹

- Sobre el medio de almacenamiento que se reclama en la nueva reivindicación 4, antigua reivindicación 5, que según el examinador omite características estructurales y que genera una combinación de categorías, se aclara que dicha reivindicación se refiere a la categoría de producto lo cual es claro en el preámbulo de la reivindicación. Por otra parte se indica que describir la instrucciones ejecutables es permitido y claro en la práctica colombiana de patentes de acuerdo a la GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD de la Superintendencia de Industria y Comercio que dice lo siguiente:

*“Por ejemplo, el material impreso en un objeto o simples datos (por ejemplo, música) almacenados en una memoria, son típicamente materia descrita no funcional que no crearía una distinción patentable sobre el estado de la técnica. **Por el contrario, una placa de circuito impreso o un programa de ordenador con instrucciones ejecutables suele interpretarse como una estructura de base junto con el material descriptivo funcional que podría crear una distinción patentable sobre el estado de la técnica**”* (Resaltado fuera de texto, GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD, 2012, sección 6.4.1.1)

“(C) Como otro ejemplo, una reivindicación, dirigida a un medio tangible de almacenamiento computarizado y legible por sí solo, que posea limitaciones estructurales normalizadas, en su interpretación

¹ Tomado de <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Visualizador&oldid=89327694>

más amplia razonable para ser interpretada como un objeto manufacturado, podría ser materia elegible para estudio de patentabilidad.

Adicionar limitaciones complementarias en la reivindicación, tales como instrucciones ejecutables, datos almacenados, no hace a la reivindicación “no aceptable”; siempre y cuando la reivindicación en su conjunto tenga una aplicación real. El objeto reivindicado en su conjunto, sigue siendo una realización tangible y califica como un producto. Así entonces, las limitaciones adicionales en la reivindicación se evaluarán en función de si se distinguen de lo comprendido en el estado de la técnica.” (Resaltado fuera de texto, GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD, 2012, sección 6.4.1.1)

- Sobre las reivindicaciones 6 a 14, que de acuerdo al examinador omiten características estructurales y generan una combinación de categorías, se indica que dichas reivindicaciones fueron reorientadas de forma que ahora corresponden a reivindicaciones de método dependiendo de la nueva reivindicación 5. La nueva reivindicación 5 contiene la misma materia que la antigua reivindicación 5 pero reorientada a reclamar un método y por lo tanto no representa una ampliación de materia.
- Sobre la antigua reivindicación 2, que corresponde a la nueva reivindicación 15, se indica que esta reivindicación fue reorientada para reclamar un método, y fue modificada de forma que ahora es dependiente de la reivindicación 5 siendo claro que describe claramente partes de la ejecución de un método.

3. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del Examinador.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 16 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud con respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de forma, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

4. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.
- Junto con la radicación de este memorial se hace el pago virtual correspondiente a 2 reivindicaciones adicionales.

Petición

Solicito al Despacho que proceda a emitir un segundo examen de forma sobre el nuevo capítulo reivindicatorio, en el evento en que el Examinador considere que pese a las modificaciones presentadas, aún persisten las objeciones planteadas.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-866

REIVINDICACIONES (Con marcas de Corrección)

1.- Un dispositivo móvil que comprende:

una ~~presentación~~ visualizador;

un sensor configurado para detectar señales de frecuencia de radio;

almacenamiento y un procesador, el almacenamiento teniendo instrucciones almacenadas en él que cuando se ejecutan por el procesador logran:

almacenar la información de lugar en el almacenamiento; la información de lugar se refiere a la detección estudiada conducida dentro y fuera del lugar,

causar que el sensor detecte las señales de frecuencia de radio en la ubicación próxima al lugar,

comparar la información de lugar almacenada con las señales de frecuencia de radio detectadas para determinar si la ubicación está dentro o fuera del lugar; y,

presentar una interfaz de usuario gráfica (GUI) que muestra la ubicación con relación al lugar.

~~2.- El dispositivo móvil de acuerdo a la reivindicación 1, en donde la GUI además permite a un usuario ingresar a una ubicación deseada en el lugar y en donde la presentación también incluye una visualización e instrucciones que guían al usuario desde la ubicación a la ubicación deseada.~~

32.- El dispositivo móvil de acuerdo a la reivindicación 1, que además comprende una antena y en donde las instrucciones además causan que el procesador envíe las señales de frecuencia de radio detectadas a un almacenamiento de datos remoto a través de la antena y solicita la información de lugar basándose en las señales de frecuencia de radio detectadas.

43.- El dispositivo móvil de acuerdo a la reivindicación 1, en donde el sensor comprende *hardware* de frecuencia de radio.

54.- Uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora que tienen instrucciones almacenadas en él que cuando se ejecutan por un procesador de

un dispositivo de cómputo causan que el dispositivo de cómputo realice actos, que comprenden:

acceder a los datos de estudio almacenados que se refieren a un lugar e incluyen datos internos desde adentro del lugar y datos externos desde afuera del lugar;

obtener datos de detección actuales en una ubicación próxima al lugar; y

determinar si la ubicación está dentro del lugar o fuera del lugar al comparar los datos de estudio almacenados y los datos de detección actuales.

5.- Un método ejecutado por un procesador de un dispositivo de cómputo, que comprende:

acceder a los datos de estudio almacenados que se refieren a un lugar e incluyen datos internos desde adentro del lugar y datos externos desde afuera del lugar;

obtener datos de detección actuales en una ubicación próxima al lugar; y

determinar si la ubicación está dentro del lugar o fuera del lugar al comparar los datos de estudio almacenados y los datos de detección actuales.

6.- ~~El uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora~~método de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el acceso a los datos de estudio incluye ~~acceder los a~~ datos de estudio almacenados que incluyen datos externos detectados de puntos de acceso inalámbricos, dispositivos activados por Bluetooth, o torres celulares que son externos a un dispositivo que reúne los datos de estudio almacenados y los datos internos detectados de acelerómetros, giroscopios, y brújulas dentro del dispositivo.

7.- ~~El uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora~~método de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la determinación comprende identificar un primer grupo de puntos de acceso estudiados dentro del lugar y un segundo grupo de puntos de acceso estudiados fuera del lugar e identificar un tercer grupo que es común tanto para el primer grupo como para el segundo grupo, y en una instancia en donde los datos de detección actuales detectan más puntos de acceso que los contenidos en el tercer grupo, determinar que la ubicación está dentro del lugar, y en una instancia en donde los datos de detección actuales detectan menos puntos de

acceso que están contenidos en el tercer grupo, determinar que la ubicación está fuera del lugar.

8.- El método~~uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora~~ de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la determinación comprende comparar un grupo de puntos de acceso estudiados fuera del lugar para la detección actual, y en una instancia en donde los datos de detección actuales detectan más puntos de acceso que los contenidos en el grupo, determinar que la ubicación está dentro del lugar.

9.- El método~~uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora~~ de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el acceso, obtención, y determinación se realizan por un servicio de ubicación basándose en el servidor.

10.- El método~~uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora~~ de acuerdo con la reivindicación 9, en donde el acceso comprende acceso de un almacenamiento de datos mantenido por el servicio de ubicación basándose en el servidor.

11.- El método~~uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora~~ de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la obtención comprende la obtención de un dispositivo móvil en la ubicación.

12.- El método~~uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora~~ de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el acceso, obtención, y determinación se realizan por un dispositivo móvil.

13.- El método~~uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora~~ de acuerdo con la reivindicación 12, en donde el acceso comprende recuperar los datos estudiados almacenados y guardar en memoria caché los datos de estudio almacenados en el dispositivo móvil.

14.- El método~~uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora~~

de acuerdo con la reivindicación 12, en donde la obtención comprende detectar frecuencias de radio en la ubicación.

215.- El dispositivo móvil método de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 15 a 14 que además comprende:

Recibir, en donde la GUI además permite a un usuario ingresar a una ubicación deseada en el lugar; y

en donde la presentación también incluye una visualización e instrucciones que guían al usuario desde la ubicación a la ubicación deseada.

16.- El método de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 5 a 15, donde el método es ejecutado por instrucciones almacenadas en uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora.

REIVINDICACIONES

1.- Un dispositivo móvil que comprende:

un visisualizador;

un sensor configurado para detectar señales de frecuencia de radio;

almacenamiento y un procesador, el almacenamiento teniendo instrucciones almacenadas en él que cuando se ejecutan por el procesador logran:

almacenar la información de lugar en el almacenamiento; la información de lugar se refiere a la detección estudiada conducida dentro y fuera del lugar,

causar que el sensor detecte las señales de frecuencia de radio en la ubicación próxima al lugar,

comparar la información de lugar almacenada con las señales de frecuencia de radio detectadas para determinar si la ubicación está dentro o fuera del lugar; y,

presentar una interfaz de usuario gráfica (GUI) que muestra la ubicación con relación al lugar.

2.- El dispositivo móvil de acuerdo a la reivindicación 1, que además comprende una antena y en donde las instrucciones además causan que el procesador envíe las señales de frecuencia de radio detectadas a un almacenamiento de datos remoto a través de la antena y solicita la información de lugar basándose en las señales de frecuencia de radio detectadas.

3.- El dispositivo móvil de acuerdo a la reivindicación 1, en donde el sensor comprende *hardware* de frecuencia de radio.

4.- Uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora que tienen instrucciones almacenadas en él que cuando se ejecutan por un procesador de un dispositivo de cómputo causan que el dispositivo de cómputo realice actos, que comprenden:

acceder a los datos de estudio almacenados que se refieren a un lugar e incluyen datos internos desde adentro del lugar y datos externos desde afuera del lugar;

obtener datos de detección actuales en una ubicación próxima al lugar; y
determinar si la ubicación está dentro del lugar o fuera del lugar al comparar los datos de estudio almacenados y los datos de detección actuales.

5.- Un método ejecutado por un procesador de un dispositivo de cómputo, que comprende:

acceder a los datos de estudio almacenados que se refieren a un lugar e incluyen datos internos desde adentro del lugar y datos externos desde afuera del lugar;

obtener datos de detección actuales en una ubicación próxima al lugar; y

determinar si la ubicación está dentro del lugar o fuera del lugar al comparar los datos de estudio almacenados y los datos de detección actuales.

6.- El método de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el acceso a los datos de estudio incluye acceder a datos de estudio almacenados que incluyen datos externos detectados de puntos de acceso inalámbricos, dispositivos activados por Bluetooth, o torres celulares que son externos a un dispositivo que reúne los datos de estudio almacenados y los datos internos detectados de acelerómetros, giroscopios, y brújulas dentro del dispositivo.

7.- El método de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la determinación comprende identificar un primer grupo de puntos de acceso estudiados dentro del lugar y un segundo grupo de puntos de acceso estudiados fuera del lugar e identificar un tercer grupo que es común tanto para el primer grupo como para el segundo grupo, y en una instancia en donde los datos de detección actuales detectan más puntos de acceso que los contenidos en el tercer grupo, determinar que la ubicación está dentro del lugar, y en una instancia en donde los datos de detección actuales detectan menos puntos de acceso que están contenidos en el tercer grupo, determinar que la ubicación está fuera del lugar.

8.- El método de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la determinación comprende comparar un grupo de puntos de acceso estudiados fuera del lugar para la detección actual, y en una instancia en donde los datos de detección actuales

detectan más puntos de acceso que los contenidos en el grupo, determinar que la ubicación está dentro del lugar.

9.- El método de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el acceso, obtención, y determinación se realizan por un servicio de ubicación basándose en el servidor.

10.- El método de acuerdo con la reivindicación 9, en donde el acceso comprende acceso de un almacenamiento de datos mantenido por el servicio de ubicación basándose en el servidor.

11.- El método de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la obtención comprende la obtención de un dispositivo móvil en la ubicación.

12.- El método de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el acceso, obtención, y determinación se realizan por un dispositivo móvil.

13.- El método de acuerdo con la reivindicación 12, en donde el acceso comprende recuperar los datos estudiados almacenados y guardar en memoria caché los datos de estudio almacenados en el dispositivo móvil.

14.- El método de acuerdo con la reivindicación 12, en donde la obtención comprende detectar frecuencias de radio en la ubicación.

15.- El método de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 5 a 14 que además comprende:

Recibir de un usuario una ubicación deseada en el lugar; y

presentar una visualización e instrucciones que guían al usuario desde la ubicación a la ubicación deseada.

16.- El método de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 5 a 15, donde el método es ejecutado por instrucciones almacenadas en uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora.



Empresa: CARDENAS & CARDENAS A **Nit:** 830083491
Usuario: MARTHA PEÑA

25 de Noviembre de 2016 3:51:04 PM
Dirección IP: 190.144.142.59

Tienda virtual o recaudador: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**



Botón de Pagos PSE

Preparación Verificación **Confirmación**



El pago ha sido debitado de su cuenta.

Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Número de factura: 32140
Descripción del pago: Superintendencia de Industria y Comercio
Número de referencia: 190.144.142.59
Número de referencia 2: CC
Número de referencia 3: 41575435
Valor pagado: \$ 66.000,00
Cuenta: ***-***63-35 - Corriente - Corriente
Número de comprobante: 0000052829

[Continuar](#)